



Buenos Aires, 19 de enero de 2016

Res. OAyF N° 6 /2016

VISTO:

El expediente DCC N° 255/15-0 caratulado "D.C.C. s/ Adquisición de Insumos Sanitarios" y;

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente se inició a requerimiento de la Dirección General de Compras y Contrataciones mediante Nota DGCyC N° 852/2015 (fs. 1).

Que luego, la citada Dirección General agregó el "Cuadro de Presupuesto de Adquisición de Insumos Sanitarios Expediente DCC-255/15-0" para la presente contratación -que tiene por objeto la adquisición de insumos sanitarios y la instalación en comodato de dispensadores y cestos de residuos para su uso en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el transcurso de veinticuatro (24.-) meses, con un monto estimado de cuatro millones ochocientos setenta mil pesos (\$ 4.870.000,00) IVA incluido. Asimismo, entendió viable el llamado a Licitación Pública de etapa única bajo la modalidad de Compra Diferida conforme con lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32, 41 y concordantes de la Ley 2095, y su modificatoria Ley 4764 y la Resolución CM N° 01/2014 (Cfr. fs. 4 y 5 y Nota N° 6 DCC/2016 de fs. 22).

Que a fojas 6/13 obra el Anexo III - Pliego de Bases y Condiciones Generales- de la Resolución CM N° 01/2014, a fojas 14/18 luce el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares y su respectivo Anexo A (Planilla de Cotización) y a fojas 19 se encuentra agregado el modelo de aviso para la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 70, luce agregada la Constancia de Registración N° 19/01 2016 elaborada por la Dirección General de Programación y Administración Contable, confirmando de este modo la existencia de partidas presupuestarias suficientes para afrontar el gasto que insumirá la presente contratación (fs. 20/21).

Que posteriormente, por Nota N° 6/2016 la Dirección de Compras y Contrataciones sugirió que -de conformidad con lo dispuesto por el inciso g) del artículo 86 del Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014- y con el objeto de fomentar una amplia participación de oferentes, la entrega de los pliegos necesarios para cotizar en la presente Licitación sea gratuita (fs. 22).

Que entonces, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete mediante Dictamen N° 6723/2016 y, luego de realizar una breve reseña de lo actuado, manifestó que (...) *la presente Licitación Pública se regirá por las disposiciones de la ley 2095 y su modificatoria ley N° 4764, reglamentada por el Anexo I de la Res. CM N° 1/2014*” y agregó que con respecto al proyecto de Pliego de Condiciones Particulares *“esta Dirección General no encuentra objeciones jurídicas”*. En atención a ello, concluyó que (...) *“no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente”* (fs. 28).

Que así las cosas, la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad en su calidad de área técnica, manifestó que no tiene observaciones para efectuar respecto del Proyecto de Pliego de Condiciones Particulares agregado a fojas 14/18 de estos actuados (Cfr. Nota DGOSGyS N° 09/2016 de fs. 34).

Que en ese estado, puesto a resolver, analizados los antecedentes mencionados y oídas las áreas intervinientes, corresponderá autorizar el llamado a la Licitación Pública N° 01/2016 de etapa única, bajo la modalidad de Compra Diferida que tiene por objeto la adquisición de insumos sanitarios y la instalación en comodato de dispensadores y cestos de residuos para su uso en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el transcurso de veinticuatro meses (24.-) meses con un presupuesto oficial de cuatro millones ochocientos setenta mil pesos (\$ 4.870.000,00) IVA incluido, en la forma, características, y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que integra la presente Resolución. Asimismo, corresponderá aprobar el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares, su Anexo A y el modelo de aviso para la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 86 del Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014 y con el objeto de fomentar una amplia participación en este llamado, corresponderá establecer la entrega sin cargo del pliego adjunto.

Que finalmente, corresponderá instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se instrumenten las medidas correspondientes para dar curso al llamado a Licitación Pública N° 01/2016 y para que realice las publicaciones, invitaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2095, su modificatoria Ley N° 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97-.



Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias, por la Resolución Pres. N° 1203/2015 y por la Resolución CM N° 222/2015;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2016 de etapa única, bajo la modalidad de Compra Diferida, que tiene por objeto la adquisición de insumos sanitarios y la instalación en comodato de dispensadores y cestos de residuos, para su uso en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el transcurso de veinticuatro (24.-) meses, en la forma, características, y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de cuatro millones ochocientos setenta mil pesos (4.870.000,00) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 01/2016 y su Anexo A que integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer la entrega sin cargo de los pliegos necesarios para ofertar en la Licitación Pública N° 01/2016 con el objeto de fomentar una amplia participación en este llamado.

Artículo 5º: Instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se instrumenten las medidas correspondientes para dar curso al llamado a Licitación Pública N° 01/2016 y para que realice las invitaciones, publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2095, su modificatoria Ley N° 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97-.

  
Dr. ALEJANDRO RABINOVICH  
Director General de Administración  
a cargo de la Oficina de Administración y Financiera

Artículo 6º: Establecer el 25 de enero de 2016 a las 12.00 horas, como fecha límite para recibir consultas relacionadas con la presente contratación y el 29 de enero de 2016 a las 12:00 horas como fecha límite de presentación de ofertas.

Artículo 7º: Establecer el 29 de enero de 2016 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 8º: Regístrese, publíquese como se ordenara y comuníquese a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a sus efectos.

Res. OAyF N° 6 /2016

  
Dr. ALEJANDRO RABINOVICH  
Director General de Administración  
a cargo de la Oficina de Administración y Financiera



**LICITACION PÚBLICA N° 1/2016 (RES. \_\_\_\_\_ )**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS  
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

- 1. GENERALIDADES**
  - 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
  - 3. PRESUPUESTO OFICIAL**
  - 4. PLIEGOS**
  - 5. RENGLONES A COTIZAR**
  - 6. DISPENSADORES EN COMODATO**
  - 7. MUESTRAS**
  - 8. VISITA**
  - 9. FORMA DE COTIZACIÓN**
  - 10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**
  - 11. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**
  - 12. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**
  - 13. ADJUDICACION**
  - 14. FORMA Y PLAZO DE ENTREGA**
  - 15. LUGARES DE ENTREGA**
  - 16. FORMA DE PAGO**
  - 17. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**
  - 18. APERTURA DE LAS OFERTAS**
  - 19. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO. CHARLA INFORMATIVA.**
- ANEXO A: PLANILLA DE COTIZACIÓN**

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar, para la presente contratación, las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (PCG) aprobado por Resolución CM N° 1/2014 y sus modificatorias.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 1/2016 es una licitación de etapa única bajo la modalidad de Compra Diferida y tiene por objeto la adquisición de insumos sanitarios y la instalación en comodato de dispensadores y cestos de residuos, para su uso en los distintos edificios del Poder Judicial.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación, asciende a la suma total de **Cuatro Millones Ochocientos Setenta Mil (\$ 4.870.000) IVA incluido.**

### 4. PLIEGOS

Solo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan retirado los Pliegos que rigen la presente Licitación Pública, los que serán entregados **sin cargo.**

Los interesados podrán concurrir de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta el día anterior a la apertura de las ofertas a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Julio A Roca 530 piso 8 de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos.

**La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los respectivos Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta conforme el Art. 102 de la Ley 2095, reglamentada por la Resolución CM N° 1/2014.**

### 5. RENGLONES A COTIZAR

**Reglón 1:** Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil (4.248.000) metros de papel en toallas descartable para manos, de 22cm de extensión cada toalla por 19 cm de ancho (tolerancia de medidas de las toallas: +/-15%); en bobinas con una extensión de 150 a 300 metros (tolerancia: +5%). Gramaje de la hoja: 40 gr/m2 mínimo (tolerancia -10%).

**Reglón 2:** Seis Millones Ochocientos Mil (6.800.000) metros de papel higiénico de 10 cm de ancho (tolerancia +/- 10%), en rollos con una extensión de 100 a 200 metros (tolerancia +5%). Color blanco. Gramaje: 19 gr/m2 mínimo (tolerancia -10%).

**Reglón 3:** Cinco Mil (5.000) litros de jabón líquido para manos en sachets de 800 a 1000 ml cada uno. Aprobado por ANMAT.

**Reglón 4:** Tres Mil Seiscientos Ochenta (3.680) litros de alcohol en gel en sachets de 800



a 1000 ml cada uno. Aprobado por ANMAT.

**Nota:** Se aclara que para todos los renglones el adjudicatario deberá entregar un número entero de cantidades de bobinas/rollos/sachets; de manera que siempre deberá proveer la cantidad mínima de metros/litros requeridos en cada renglón, mientras que el redondeo (producto de la diferencia entre metros/litros requeridos y bobinas/rollos/sachets a entregar) se hará para arriba y sin cargo para este Consejo.

## 6. DISPENSADORES EN COMODATO

La cotización de los insumos requeridos en el Punto 5 del presente Pliego debe incluir la **provisión, instalación y mantenimiento de dispensadores y cestos de residuos en carácter de comodato**, por un plazo de hasta veinticuatro (24) meses.

Los dispensadores y los cestos de residuos deberán ser de primera calidad, irrompibles, permitiendo, en su caso, visualizar la falta del bien adquirido.

**6.1 Renglón 1:** Se deberán instalar hasta cuatrocientos cincuenta (450) dispensadores en carácter de comodato que permitan la **extracción de una toalla por vez, sin palanca y con corte semiautomático o automático**; con llave de seguridad. Se deberán instalar en carácter de comodato, la cantidad de hasta cuatrocientos cincuenta (450) **cestos de residuos** de plástico para papel, de al menos 30 x 30 x 30 cm.

**6.2 Renglón 2:** Se deberán instalar hasta seiscientos (600) dispensadores. Cada dispenser deberá permitir una **carga de dos rollos**; con llave de seguridad.

**6.3 Renglón 3:** Se deberán instalar hasta cuatrocientos cincuenta (450) dispensadores para jabón líquido.

**6.4 Renglón 4:** Se deberán instalar hasta quinientos (500) dispensadores para alcohol en gel.

## 7. MUESTRAS

El Consejo de la Magistratura de la CABA podrá requerir en cualquier momento del procedimiento licitatorio que el oferente presente muestras de los bienes ofertados, a fin de corroborar la calidad de los mismos.

En el caso de ser **requeridas**, el oferente deberá entregar las muestras solicitadas dentro de los siete (7) días corridos a partir del requerimiento efectuado, indicando en las mismas de manera visible el nombre del oferente y el número de la Licitación Pública, a fin de apreciar la calidad de los mismos (Art. 102 Inc. c, del Anexo I de la Res. CM N° 1/2014).

En caso de efectuarse el requerimiento, la no presentación de las muestras será causal de rechazo de la oferta, conforme lo normado por el Artículo 104º, apartado d) de la Ley N° 2095.

## **8. VISITA**

Los oferentes podrán efectuar visitas a los edificios en los que serán ubicados los dispensadores y los cestos para residuos, con el fin de tomar conocimiento de los lugares y condiciones en que deberán ser realizadas las distintas instalaciones.

Los oferentes podrán comunicarse con la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, al teléfono al teléfono 4008-0200 int 205358 / 76643 a fin de coordinar las visitas a los inmuebles.

## **9. FORMA DE COTIZACIÓN**

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos y presentarse por duplicado, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal, conforme la planilla de cotización que como Anexo A forma parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

El precio cotizado deberá incluir todos los costos y gastos que devengue el servicio.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

No se admitirán cotizaciones parciales.

## **10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éste se prorrogará por sucesivos plazos de treinta (30) días, de manera automática, salvo que el oferente se opusiera a una nueva prórroga automática, por escrito, con al menos quince días de anticipación al vencimiento del plazo en el que se encuentra incurso.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad de este Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

## **11. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) se comunicará a todos los oferentes, se publicará en el Boletín Oficial y en la Web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme el Art. 109º del Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014 y al Art. 18º del PCG.

Conforme los Arts. 106º in fine y 109º in fine del Anexo I de la Resolución CM N° 01/2014 y al Art. 17º del PCG, los interesados podrán formular las impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días a contar desde la notificación del acto administrativo que concluye el procedimiento de selección.



La impugnación de los pliegos se realizarán conforme el Art. 17° in fine del PCG, estableciéndose como Garantía de Impugnación al Pliego (Art. 14.1°, Inc. d) del PCG) un porcentaje del tres por ciento (3%) del presupuesto oficial de la presente Licitación Pública.

## 12. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los insumos ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

## 13. ADJUDICACION

La adjudicación recaerá en un único oferente, motivo por el cual se deberá cotizar la totalidad de los bienes y prestaciones solicitadas; caso contrario, la oferta será desestimada.

## 14. FORMA Y PLAZOS DE ENTREGA

### 14.1. Instalación de los Dispensadores

Al inicio de la contratación el Consejo de la Magistratura informará la cantidad y lugares de instalación de los dispensadores y los cestos de residuos a proveer en comodato, los que deberán ser instalados dentro de los quince (15) días hábiles de recibida dicha notificación. Los días y horarios de instalación se deberán convenir previamente con personal de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad del Consejo de la Magistratura.

### 14.2. Entrega de los Bienes Adjudicados

La provisión de los bienes adjudicados se efectuará mediante dos entregas parciales, conforme el siguiente esquema.

Los días y horario de entrega se deberán convenir previamente con el personal del Consejo de la Magistratura.

La **primera** entrega se efectuará dentro de los quince días (15) contados a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

La **segunda** entrega deberá efectuarse a los cuatro (4) meses, contados a partir de la confección del Parte de Recepción Definitiva de la primera entrega.

#### Cantidades por entrega:

**Primera entrega**, el 60 % del total de los bienes adjudicados.

**Segunda entrega**, el 40 % del total de los bienes adjudicados.

## 15. LUGARES DE ENTREGA

Los insumos objeto de la presente Licitación Pública serán entregados e instalados en las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

#### **16. FORMA DE PAGO**

La forma de pago se producirá conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

No obstante el esquema de entrega diferida del Pto. 14, se efectuará, un único pago por la totalidad de los bienes requeridos. A tal efecto luego de la 1° entrega y verificada la instalación de la totalidad de los dispensers requeridos, se procederá a confeccionar un Parte de Recepción Definitiva por la totalidad de los insumos. El 40 % de los insumos correspondientes a la 2° entrega, quedará en poder de la adjudicataria en carácter de depositaria, hasta la fecha contemplada para la misma.

#### **17. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y **hasta las 12 horas del día 29 de enero de 2016**, en sobre cerrado y conforme al Art. 102° del Anexo I de la Resolución CM N° 01/2014, en la Mesa de Entradas de este Consejo, sita en Av. Julio A. Roca 530 PB de esta Ciudad, debiendo estar dirigidas a la Unidad de Evaluación de ofertas del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N°1/2016- Expediente CM N° DCC- 255/15-0".

#### **18. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 29 de enero de 2016 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Julio A. Roca 530 Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

#### **19. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.**

Complementando el Art. 6° del PCG, el oferente además de constituir domicilio legal dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá denunciar una **dirección de correo electrónico** en donde serán válidas todas la comunicaciones efectuadas por el Consejo de la Magistratura, de conformidad con el Art. 4° del PCG.

Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse conforme lo establece el Art. 8° del PCG, **hasta las 12:00 horas del día 25 de enero de 2016**.



ANEXO A

PLANILLA DE COTIZACIÓN

ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS

RENGLÓN	DESCRIPCION	CANTIDAD METROS / LITROS	PRECIO UNITARIO	PRECIO. TOTAL
1	Metros de papel en toallas descartables para manos en bobinas e instalación de hasta 400 dispensadores y cestos de residuo en comodato.	4.248.000		
2	Metros de papel higiénico en rollos, color blanco e instalación de hasta 550 dispensadores en comodato.	6.800.000		
3	Litros de jabón líquido para manos por sachet e instalación de hasta 400 dispensadores en comodato.	5.000		
4	Litros de alcohol en Gel en sachets e instalación de hasta 400 dispensadores en comodato.	3680		
<b>OFERTA TOTAL:</b>				





## MODELO DE PUBLICACIÓN

RESOLUCIÓN OAyF N° /2016

### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Dirección de Compras y Contrataciones

#### Adquisición Insumos Sanitarios

Expediente CM N° DCC-255/15-0  
Licitación Pública N° 01 /2016

**Objeto:** Adquisición de insumos sanitarios e instalación de dispensadores y cestos en comodato, para uso en los edificios del Poder Judicial.

**Consultas:** Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A Roca 530, Piso 8° de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4008-0358, o en la página web: [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)

**Pliegos:** Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas y hasta el día anterior a la fecha fijada para la apertura pública de las ofertas a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Julio A. Roca 530 Piso 8° de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos, los que serán entregados sin cargo. La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102 de la ley N° 2095, reglamentada por Resolución CM N° 01/2014.

**Presentación de las Ofertas:** hasta las 12:00 horas del día 29 de enero de 2016, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Julio A. Roca 530 PB, de esta Ciudad.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 29 de enero de 2016, a las 12:00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Julio A. Roca 530, Piso 8° de esta Ciudad.

**Horacio Lértora**  
Dirección General de Compras y Contrataciones

